

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22507

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 4 de mayo de 2023.

Señor Gerente:

BUENOS AIRES – INGRESOS BRUTOS
REGIMEN DE RETENCION Y PERCEPCION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Normativa N° 18 ARBA (B.O.: 4/5/2023) se incrementan a partir del 1° de julio de 2023, los importes mínimos sujetos a recaudación de los siguientes regímenes del impuesto sobre los ingresos brutos:

- Régimen general de percepción: \$ 3.500 -art. 343, DN "B" (DPR Bs. As.) 1/2004-
- Régimen general de retención: \$ 19.000 -art. 410, DN "B" (DPR Bs. As.) 1/2004-
- Entidades de seguros: \$ 19.000 -art. 428, DN "B" (DPR Bs. As.) 1/200

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada